ADENDA Nº 01
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015
ID. 293363
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones en respuesta la Nota de Observación NOTA DNCP/DNC Nº 8203/2015:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Lic. Hugo Danilo González R. Dirección: *Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. De la Victoria* Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección de Administración y Finanzas. Ciudad: *Asunción* - Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 05 de Junio de 2015** **Hora: *08:30 hs.*** **Fecha: 05 de Junio de 2015** **Hora: 09:00 hs.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. De la Victoria* Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración y Finanzas Ciudad: *Asunción* - Paraguay **Fecha: 05 de Junio de 2015** **Hora: 09:00 hs.**

SECCION 2. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(d) ***Criterio para desempate de ofertas.***

Para Oferentes en Consorcio:

En el caso de los ***Oferentes en Consorcio*** la convocante analizara la capacidad financiera de la ***Empresa LIDER***; y la que posea mayor **liquidez**, mediante la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012, 2013), será considerada la mejor oferta, según lo establecido en la **Sección II Criterios de Evaluación** para el caso de los Oferentes en Consorcio.

Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizara el nivel de endeudamiento de la ***Empresa LIDER*** mediante la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012, 2013).

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con Fondos previstos en el Grupo – 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación para el **Ejercicio 2015 aprobado por Ley Nº 5386/15** "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015"; asignado a la Secretaría Nacional Antidrogas; y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación.

Lic. HUGO DANILO GONZALEZ R.
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.